



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 24 DE ENERO DE 2013.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2012.
- 2.- Dar cuenta de resoluciones y otros asuntos.
- 3.- Rectificar el error material existente en el texto de los Estatutos del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón de la Plana.
- 4.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta no Sedentaria y del Mercado del Grao de Castellón de la Plana; exponerla al público durante un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias; entenderla definitivamente aprobada si, durante dicho plazo, no se presentaren reclamaciones ni sugerencias, procediéndose, previo decreto de Alcaldía, a comunicar a las Administraciones del Estado y de la Generalitat este acuerdo y el Texto del Reglamento que se aprueba, publicándolo para su entrada en vigor.
- 5.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, a las obras de modificación instalación eléctrica interior en la planta primera del edificio de Fraternidad Cristiana de personas con discapacidad de Castellón, sita en Avenida de los Pinos 242, de esta ciudad, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 6.- Nombrar a los señores y señoras para representar al Pleno del Ayuntamiento en la Asamblea General y el Consejo Rector del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón de la Plana.
- 7.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la moción del grupo municipal Bloc-Compromís instando a la Junta Local de Gobierno Local a elaborar un listado de todos los edificios de unos municipal que requieran planes de seguridad y a elaborar planes de seguridad para todos y cada uno de los edificios de uso municipal estableciendo un calendario de elaboración y de implantación, así como una planificación de personal y recursos económicos suficientes para ponerlos en marcha en el menor tiempo posible.
- 8.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la enmienda a la totalidad presentada por el grupo municipal del Partido Popular a la moción presentada

por el grupo municipal BLOC-Compromís instando al Consejo Municipal de Cultura a comenzar un proceso de evaluación y revisión que permita la redefinición en su caso, de los premios Ciutat de Castelló.

9.- En despacho extraordinario el Pleno acordó, aprobar la moción conjunta de los cuatro grupos municipales donde se acuerda crear en la sección “organización política” de la web municipal dos nuevas entradas o enlaces bajo los epígrafes “registro de intereses” y “currículums”, mediante los cuales se facilite el acceso a los usuarios de la web de la información relativa a las actividades y bienes de los miembros de la Corporación según obra en sus declaraciones presentadas en la Secretaría del Pleno, sin perjuicio de la privacidad garantizada por la Ley Orgánica de Protección de Datos en aras a la seguridad física y personal, así como de los currículums de los mismos. A tal efecto, los miembros de la Corporación deberán presentar, en el plazo de un mes a contar desde el presente acuerdo, actualización de dichas declaraciones, y de sus currículums ante la Secretaría del Pleno.

10.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción de Esquerra Unida para realizar una auditoria externa a la fundación de fiestas.

11.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista para elaborar una relación de solares urbanos en situación de degradación y abandono y darles usos sociales.

12.- En despacho extraordinario el Pleno acordó desestimar la moción del grupo municipal socialista para promover la realización anual de una feria de la formación y el empleo.

13.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal del BLOC-Compromís instando a la Consellería a establecer y hacer público un calendario concreto de pagos al respecto de la Ley de la Dependencia, y a ponerse al día en estos pagos como se ha hecho ya en Valencia y Alicante.

14.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del BLOC-Compromís instando a la Consellería de Bienestar Social a que garantice el pago a los trabajadores y trabajadoras del Centro Especializado de Atención a la Dependencia Gran Vía de Castellón.

15.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración insitucional de los grupos municipales Socialista y Esquerra Unida instando a la Generalitat a reconocer la deuda contraída en concepto de ayudas para la adquisición, alquiler y rehabilitación de vivienda; exigiendo al Gobierno valenciano que establezca un calendario de pagos razonable para abonar a los ciudadanos la cantidad adeudada; solicitando a la Generalitat a respetar el orden de presentación de las solicitudes al establecer el calendario de pagos; instando al Consell a evitar que ningún expediente de adjudicación de ayudas a la vivienda que no hayan sido pagados por parte del Gobierno autonómico pueda caducar.

16.- En despacho extraordinario el Pleno acordó estimar la declaración institucional del grupo municipal Socialista instando al Gobierno de España a paralizar de forma inmediata los proyectos de explotación petrolífera en el ámbito del Parque Natural de las Islas Columbretes e informar a la Generalitat del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Castellón y urgirle a reforzar la protesta política contra el Gobierno central para garantizar la preservación natural de uno de los parajes naturales de mayor valor ecológico y paisajístico de todo el país.



**Ayuntamiento de Castellón
de la Plana**